

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JCMR / LAF / IAV / MCC / RPM / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 4357 /

CAUQUENES, 16 AGO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. El Decreto Exento N° 4810 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que Aprueba Presupuesto MUNICIPAL para el año 2012;

2°. El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal según certificado N° 508, sesión Ordinaria N° 135 efectuada el día 09 de Agosto de 2012.

3°. Las disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N° 1.761 del 29.12.98 que establece Normas de Modificaciones Presupuestarias para el año 1998;

4°. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

DECRETO:

1°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente 2012, por un Total de Aumento de Ingresos y gastos de: \$ **322.804.000**, - del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ P
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Secpla
- Jurídico
- Control Interno
- Contabilidad
- Dideco
- Archivo DAF. ✓

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO COMUNAL
SECRETARIA MUNICIPAL.-

IAV / sia.-

DIRECCION: FINANZAS
REF: MODIFICACION
PRESUPUESTARIA

CERTIFICADO N° 508



Certifico que en Sesión Ordinaria N°135 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el martes 9 de Agosto del 2012, se acuerda Aprobar MODIFICACION PRESUPUESTARIA MES DE AGOSTO DEL 2012, por un total de aumento en ingresos igual total aumento neto de gastos de \$322.804.000.-

Lo anterior de acuerdo a presentación realizada por la Directora de Finanzas Sra. Pilar Moya Moraga en sesión de Concejo Comunal.



ILSE ARANIS VILOCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

CAUQUENES, 09 de Agosto del 2012.-

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO DE:

- SR. ALCALDE
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SRES. CONCEJALES
- INFORMATICA (LEY TRANSPARENCIA)

ARCHIVO:

- ACUERDOS CONCEJO COMUNAL 2012.-

